AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA MINIMA CUANTIA
No. MIN - SVNA - SPIM - 246 - 2026

EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA, atendiendo lo dispuesto en los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4. de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, informa a la comunidad en general que inicio proceso de selección, para la contratación del siguiente objeto contractual:

"ASISTENCIA TÉCNICA ORIENTADA A LA CONSOLIDACIÓN DE NEGOCIOS VERDES EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA".

Que, dentro del término previsto en el cronograma del proceso para la presentación de manifestaciones de interés con el fin de limitar la convocatoria a MiPymes, se recibieron cuatro (04) solicitudes de limitación presentadas a MiPymes Municipal, conforme se relaciona a continuación:

No. ORDEN	NOMBRE PROPONENTE O RAZÓN SOCIAL	NIT	MEDIO RECEPCIÓN	FECHA	DOMICILIO
01	MAVI S.A.S	901588793-4	SECOP II	25/09/2026	SARAVENA
02	MULTISERVICIOS & SUMINISTROS Q&Q SAS	901690321-7	SECOP II	25/09/2026	SARAVENA
03	ALQUILER SUMINISTROS & CONTRUCCIONES SAS	900641110-7	SECOP II	26/09/2026	SARAVENA
04	KAIMA S.A.S	901790307-2	SECOP II	26/09/2026	SARAVENA

Que, en atención a lo dispuesto en la normativa vigente y una vez verificada la documentación presentada, la Administración Municipal determinó que las cuatro (04) solicitudes presentadas por MiPymes Municipal cumplen con los requisitos y condiciones exigidos para la procedencia de la limitación del proceso de selección, la Administración Municipal considera procedente limitar el presente proceso de selección a MiPymes Municipales, con el propósito de promover la participación de los empresarios locales y contribuir al fortalecimiento y desarrollo de la economía del Municipio.

Por lo tanto, se limitará la participación en el presente proceso de selección a MiPymes municipales, de conformidad con las condiciones establecidas en la normativa vigente. Los requisitos habilitantes y los criterios de evaluación, así como la forma de acreditarlos, se encuentran señalados en la respectiva Invitación Pública de Selección de Mínima Cuantía **No. MIN - SVNA - SPIM - 246 - 2026.**

En constancia se firma en el Municipio de Saravena, a los veintinueve (29) días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026).

JUAN IGNACIO CIFUENTES SANTOS
Alcalde Municipio de Saravena

Nombre: Marieth Gisella Hernández Bueno **Cargo:** Jefe Oficina Asesora Jurídica	**Proyectó y Revisó**	**Firma:**
Nombre: Kelly Zoraida Chavez Jurado **Cargo:** Tec. Administrativo Oficina Asesora Jurídica	**Digitó**	**Firma:**